

Quito, 16 de abril 2019

Sres. /as
Junta General de Socios
INTERPEÑA CIA. LTDA.
Ciudad.-

De mi consideración:

Conforme al Estatus Social de la compañía y cumplimiento con lo establecido en la Ley de Compañías y en la Resolución No. 92014.3.0013 emitida por la Superintendencia de Compañías, presente el siguiente informe de Gerente General en mi calidad de administrador de la compañía.

I. Cumplimiento de objetivos

En el año 2018, desde el enero se pudo tener un nivel de venta adecuado y así, recuperar los buenos niveles de ingresos para la compañía. Además, se logró una mejor diversificación de ventas entre diferentes proveedores. Sin embargo para el año 2019 se debe fijar objetivos más agresivos en este tema. La rotación de stock ha mejorado, pero tiene que seguir siendo una prioridad para el año 2019.

II. Cumplimiento de disposiciones de junta general

Se ha cumplido con todas las disposiciones emanadas de la ley de Compañías, sobre las convocatorias y reuniones de las Juntas Generales de Socios, en las cuales se han adoptado decisiones encaminadas a viabilizar la gestión societaria de la compañía.

III. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal

La actividad de la compañía se ha desarrollado en términos normales y ordinarios, por lo que dentro de los ámbitos administrativos, laborales y legales no existe hecho alguno que interrumpa el normal desempeño de la compañía.

IV. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y los resultados anuales, comparadas con los del ejercicios precedentes:

La Compañía INTERPEÑA CIA. LTDA en el ejercicio económico del año 2018, generó una ganancia neta de USD.2.326.74

V. Propuesta sobre el destino de las ganancias obtenidas en el ejercicio económico:

El ejercicio económico del 2018 generó ganancias de USD. 2.326.74 antes de impuesto a la renta y participación a trabajadores. A criterio de la Gerencia General, sería conveniente las ganancias en la cuenta de ganancias acumuladas de Años anteriores.

VI. Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el seguimiento ejercicio económico.

Se agradece el apoyo brindado por la Junta de Socios en el año 2018. Para el año 2019 no existen recomendaciones específicas que deban realizarse.

VII. El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedades intelectual y derechos de autor por parte de la compañía:

La compañía ha cumplido con todas las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

Agradezco a los señores socios por la confianza depositada, y aspiro que con trabajo y esfuerzo permanente, alcancemos los metas propuestas para el 2019.

Atentamente,



ANA ESPIN

□ 1709918068

